



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto	Interlocutorio No. 2912
Radicado	05001-31-03-010-2019-00361-00
Proceso	Verbal de responsabilidad civil
Demandante	ANGELA MARÍA VANEGAS
Demandado	EXPRESO TREJOS LTDA.
Tema	Termina por transacción

La solicitud que antecede, presentada por las partes y la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. se ciñe al art. 312 y ss. Del C.G.P. En consecuencia, el Juzgado,

### RESUELVE

1.- DECLARAR TERMINADO POR TRANSACCIÓN el presente proceso verbal de responsabilidad civil de ANGELA MARIA VANEGAS (en su propio nombre y en representación del menor LUCAS GOMEZ VANEGAS) Y JUAN DANIEL GÓMEZ HERRERA contra IRNE TORRES CASTRO, EXPRESO TREJOS LTDA. Y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

2.- No hay medidas para levantar

3.- Archívense las presentes diligencias.

### NOTIFÍQUESE

**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**  
Juez

3

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Providencia notificada por estado No.:	de fecha
FIRMA SECRETARIO	
MARÍA MARGARITA RMÍREZ RAMÍREZ	